UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE

Universidad Tecnológica del Poniente

Contraloría Social

PROGRAMA ESTATAL DE TRABAJO DE CONTRALORÍA SOCIAL (PETCS) Y SU SEGUIMIENTO, 2017

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA (PFCE) 2016

#	Actividades de promoción y seguimiento de Contraloría Social	Responsable de cada actividad	Unidad de Medida	Meta	Calendarización para la Ejecución de las Actividades 2017: ENERO (1–4), FEBRERO (5–8), MARZO (9–13), ABRIL (14–17), MAYO (18–21), JUNIO (22–25), JULIO (26–30), AGOSTO (31–34), SEPTIEMBRE (35–38), OCTUBRE (39–43), NOVIEMBRE (44–47), DICIEMBRE (48–53); 2018: ENERO (54–57)	Seguimiento: AVANCE TRIMESTRAL VS META (1, 2, 3, 4)
	1. PLANEACIÓN					
1	Designar o ratificar, mediante oficio dirigido a la CGUTyP el Responsable de las actividades de la Contraloría Social (CS) en la Intancia Ejecutora (IE).	Rector	Oficio de nombramiento	1		
2	Tomar la capacitación por parte de la Secretaría de la Función Pública y/o en su caso por la CGUTyP.	Responsable de la CS	Responsable Capacitado	1		
3	Elaborar el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS).	Responsable de la CS	Programa Estatal de Trabajo de Contraloria Social	1		
4	Establecer la coordinación como Instancia Ejecutora (IE) con el Órgano Estatal de Control (OEC) para trabajar las actividades de promoción de CS en caso de que éste acepte; o bien, para que acuda a ésta para la instalación del Comité de la Contraloría Social (CCS) o simplemente para estar en contacto con esta Instancia para el caso de presentarse alguna queja o denuncia para su seguimiento.	Rector y Responsable de la CS	Comunicado Oficial al OEC	1		
5	Elaborar los materiales de capacitación para los integrantes del CCS.	Responsable de la CS	Material de capacitación	1		
	2. PROMOCIÓN Y OPERACIÓN					
6	Difundir a través de su página de Internet de la IE la información proporcionada por la Instancia Normativa (IN): Esquema, Guía Operativa, PETCS, Síntesis de las Reglas de Operación del PFCE, asi como los informes del CCS en su etapa inicial, intemedia y final.	Responsable de la CS	Documento e Informe	7		
7	Coadyubar para constituir oficialmente el o los Comité(s) de Contraloría Social (CCS) y registrarlos en el SICS.	Responsable de la CS	Comité de Contraloría Social	1		
8	Designar o ratificar, mediante documento oficial dirigido a los Integrantes del CCS en el marco del PFCE 2016.	Responsable de la CS	Reporte de Constitución del CCS	1		
9	Proporcionar la capacitación a los integrantes del CCS y contar con la evidencia, tal como lista de asistencia y minuta de reunión.	Responsable de la CS	Capacitación	1		
10	Proporcionar asesoría en materia de CS a los integrantes del CCS algún otro beneficiario del PFCE 2016 y requisitar minutas de reunión.	Responsable de la CS	Minuta / Asesoría	1		
11	Elaborar los materiales de difusión (el Responsable de la CS y los miembros del CCS).	Responsable de la CS y CCS	Material de difusión	1		
12	Capturar en el SICS los montos autorizados a las IES cuyos proyectos fueron aprobados por los Comités de Evaluación durante el 2016, así como el recurso vigilado.	Responsable de la CS	Montos capturados	1		
13	Elaborar los Informes de intervención inicial, intervención intermedia e intervención final elaborados por el CCS.	Responsable de la CS	Informe	3		
	3. SEGUIMIENTO					
14	Reportar las actividades de seguimiento de la Contraloría Social correspondientes a su PETCS.	Responsable de la CS	Captura Trimestral	3		
15	Enviar a la CGUTyP el PETCS, Minutas, Acta de Constitución del Comité, Materiales de Capacitación, Materiales de Difusión, Informes en su etapa inicial, intermedio y final, para su validación y luego capturarlos en el SICS.	Responsable de la CS	Minuta y/o Materiales	8		
16	Reportar las actividades de CS del/los Comité(s) de Contraloría Social en el SICS.	Responsable de la CS	Captura Trimestral	3		
17	Repotar a la IN las actividades de promoción relaizadas como: difusión, capacitación y/o asesoría en la IE y una vez validadas capturarlas en el SICS. 1)	Responsable de la CS	Reporte Trimestral	3		
18	Repotar a la IN Informe del Comité de Contraloría Social en la etapa de intervención inicial, intervención intermedia e intevención final por el CCS y capturarlos en el SICS. 1)	Responsable de la CS	Captura Trimestral	3		
19	Reportar en el SICS el seguimiento de la vigilancia de los montos autorizados a las IES cuyos proyectos fueron aprobados por los Comités de Evaluación durante el 2016.	Responsable de la CS	Captura Trimestral	1		
20	Reportar a la IN y al OEC las las quejas y denuncias.	Responsable de la CS	Informe Trimestral	1		
21	Analizar los resultados de CS y realizar reportes de avance de la CS en el SICS y tomar medidas pertinentes.	Responsable de la CS	Informe	2		
22	Al finalizar el ejercicio de CS analizar los resultados de CS y realizar acciones de mejora para el siguiente ejercicio y reportarlo a la IN.	Responsable de la CS	Reporte	1		

LMNI. Febe Isis Cabrales Canché
Responsable de la Contraloría Social

26/05/2017